

CONSTANCIA: Mayo 26 de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que la Secretaría de Movilidad de Manizales, remitió oficio comunicando sobre el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el vehículo de placas JJX560.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

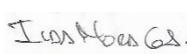
Radicado: 17-001-31-10-006-2021-00-045-00

Vista la anterior constancia, se dispone agregar y poner en conocimiento de ambas partes para los fines a que haya lugar, el oficio remitido el 24 de mayo de 2021 por la Secretaría de Movilidad de Manizales, comunicando sobre el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el vehículo identificado con placas JJX560.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 089 el 27 de mayo de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Lunes 24 de Mayo del 2021

HORA: 3:55:59 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ELIZABETH LOIZA LARGO**, con el radicado; **202100045**, correo electrónico registrado; **coordinacion.auditoria@stm.com.co**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

JJX5605771L.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210524155600-RJC-16458

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
Manizales

Oficio Nro. 65214

Manizales - Caldas, 24 de Mayo de 2021

Doctor (a) :

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

SECRETARIA

JUZGADO DEL CIRCUITO FAMILIA 6 - Unica

CARRERA 23 #21-48 OF.416 PISO 4 - PALACIO DE JUSTI

MANIZALES

Referencia: Divorcio

Demandado : 16075318 HORACIO AGUDELO GONZALEZ

Demandante : 1094901822 MARIA CAMILA RAMIREZ GUTIERREZ

En atención a su oficio Nro. 320 que hace referencia al expediente 2021-00045-00 , del 14 de Mayo de 2021 radicado en este despacho el 24 de Mayo de 2021, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo para el vehículo de placas JJX560.

Cordialmente ,



Firma mecánica autorizada por medio de la resolución 045 del 15 de mayo de 2020
ELIZABETH LOAIZA LARGO

TECNICO OPERATIVO